MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	PAGINA	1-2
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL		

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	8	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	10/10/2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)	DE APOYO A LA GESTION		
		HONORARIOS PROFESIONALES		X
	NUMERO DEL CONTRATO	134	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	9/02/2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	NOMBRE	IVAN DARIO CORDOBA DANGON		
	C.C.	12.435.863		
VALOR DEL CONTRATO ($)	35.000.000		BASE GRAVABLE	35.000.000
			IVA (19%)	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) VIGENCIA 2024			
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en DIEZ (10) pagos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal			
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES			

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	234	24/01/2024	35.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	351	9/02/2024	35.000.000

POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)			
	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)		X
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP		DIA/MES/AÑO	

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	10/02/2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	NOMBRE	CAMILO ANDRÉS PINTO MORÓN
	CARGO - AREA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

CAMILO A. PINTO
Secretario de E
Valledupar

Powered by CamScanner

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32024008061	14/03/2024

INFORME SUPERVISION No.	8	CONTRATO	134	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	10/10/2024	CONTRATISTA	IVAN DARIO CORDOBA DANGON		

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
SEPTIEMBRE	PENSION	9474776516	7/10/2024
	SALUD	9474776516	7/10/2024
	ARL	9474776516	7/10/2024
	PENSION		
	SALUD		
	ARL		

SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE	MOTIVO	
	ANEXAR SOPORTE	

IMPRESIÓN RUT 2024 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR

BASE GRAVABLE	3.500.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	10/09/2024
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	9/10/2024
(=) TOTAL	3.500.000		

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA ($) DE: **3.500.000**

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	
	NOMBRE	CAMILO ANDRES PINTO MORON
	CARGO	SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

CAMILO A. PINTO MORÓN
Secretario de Educación
Valledupar - Cesar
V.B.

Powered by CamScanner

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL
NO RESPONSABLE DE IVA

Consecutivo No.	8	Fecha de expedición (día/mes/año)	10/10/2024

ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS

Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT:	800.098.911-8
Dirección	Carrera 5 Nº 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono:	5 84 24 00

PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVAN DARIO CORDOBA DANGON			
Documento de identidad	12.435.863			
Residencia	Dirección	CALLE 24 N 17- 19		
	Barrio - ciudad	SIMON BOLIVAR - VALLEDUPAR		
Teléfono	Fijo	0	Celular	3004515873
Correo electrónico	NAVICOR54@HOTMAIL.COM			

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO	MARQUE SI O NO
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que**: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.	SI

Declarante de renta (marcar si o no)	SI	

DATOS DEL CONTRATO

Número del contrato	134	Fecha de aprobación del contrato en el Secop	09/02/2024

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) VIGENCIA 2024.

PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)

Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	10/09/2024
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	09/10/2024

VALOR ($) A COBRAR

Valor en números	3.500.000

Iván Darío Córdoba

FIRMA DEL CONTRATISTA

CUENTA BANCARIA	
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Cuenta de ahorro No.	550256200029286
Cuenta Corriente No.	

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1243588		CORDOBA DANGON IVAN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 24 N 17 19 BRR SIMON BOLIVAR	VALLEDUPAR-CESAR	5844442	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	461336650	9474776516	I	2024/10/15	2024/10/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$870.700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
1	CC	1243588 3	CORDOBA IVAN	230211	30	$3,000,000	$480,000	EPS032	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,000,000	$15,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1243[illegible]863		CORDOBA DANGON JUAN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 24 N 17 19 BRR SIMON BOLIVAR	VALLEDUPAR-CESAR	5844[illegible]42	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	161336650	9474776516	I	2024/10/15	2024/10/05	BANCO MAVIVIENDA	0	$870,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700	$0	$0	$15,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,700	$0	$0	$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$870,700	$0	$0	$870,700

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES No. 08

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2024

DIRIGIDO A: CAMILO ANDRÈS PINTO MORÓN – SUPERVISOR CONTRATO

Valledupar 10 de octubre de 2024

CONTRATO No.	134-SGR DE 2024
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) VIGENCIA 2024.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA 7.2 DEL CONTRATO:

Las obligaciones cumplidas por la contratista son las siguientes:

1. Apoyar y acompañar a la administración municipal en las diferentes acciones y actividades jurídicas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con la debida articulación con la Asesora Jurídica de la secretaria de Educación Municipal.
2. Apoyar a los otros profesionales del equipo PAE en las acciones requeridas para validación y aprobación de la documentación asociada al Plan de Alistamiento de los Operadores PAE de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos. todos los aspectos técnicos, logísticos y operativos encaminados a la gestión efectiva del programa.
3. Apoyar y acompañar a la administración Principal en las capacitaciones y orientaciones que impartan el MEN relacionadas con la gestión del PAE.
4. Adelantar visitas administrativas a los operadores PAE para realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los aspectos jurídicos por parte de estos, conforme los instrumentos establecidos para tal fin, generando las alertas necesarias.

Powered by CamScanner

5. Apoyar a los otros profesionales del Equipo PAE en la elaboración del cronograma de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad con respecto a las visitas técnicas a establecimientos educativos, comités de seguimiento, planes de fortalecimiento de competencias a operadores entre otras, desarrollar las acciones indicadas en dicho cronograma, gestionar las solicitudes de planes de mejora respectivos, realizar el reporte y gestión de los casos de atención prioritaria, reportar la información a la coordinación del PAE acuerdo a la periodicidad y formatos establecidos.

6. Apoyo en el seguimiento al estado de cierre de los planes de mejora solicitados a los operadores PAE y generar las alertas al supervisor del contrato con respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores PAE.

7. Apoyo para Garantizar que la ETC cuente con el adecuado registro y documentación de la implementación del programa para la vigencia (documentación de procesos contractuales adelantados, actos administrativos, actas de seguimiento a la ejecución del PAE, actas de los Comités de Alimentación Escolar y de las Mesas Públicas)

8. Apoyo y acompañamiento para generar mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de alimentación escolar.

9. Apoyar y acompañar a la administración municipal en el seguimiento permanente, coordinación, monitoreo. y control de la ejecución del programa PAE.

10.Apovar a la administración municipal en la elaboración de informes mensuales al MEN, sobre la ejecución legal y administrativa del convenio.

11. Apoyar y acompañar a la administración municipal en la preparación y representación en las reuniones con los diferentes actores del programa, relacionadas con la ejecución del convenio.

12. Elaborar las actas de las reuniones a que haya lugar

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES

1. Envió a la contraloría detallado de matrícula Indígena año 2022
2. Proyección de acta de justificación contrato Operador Arhuaco
3. Asistencia a comité de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar
4. Proyección de acta de justificación contrato Operador Kogui Malayo Arhuaco
5. Se proyectó el oficio para traslado de queja por parte de un padre de familia del resguardo Wiwa
6. Entrega de información a la auditoria de la contraloría de los operadores Arahuaco, Kankuamo y Kogui
7. Permanencia oficina de la secretaria de educación
8. Asistencia y acompañamiento al Comité Territorial de Planeación 2025
9. Asistencia al evento TODOS AL AULA, en la institución Técnica La Esperanza
10. Permanencia oficina de secretaria de educación Municipal
11. Asistencia al evento programado de Menús PAEL Corazón
12. Asistencia a socialización de la resolución 374 del 2024 PAE Rural Disperso

IVAN DARIO CORDOBA DANGON
C.C 12 .435.863
Revisó: José Alberto Gutiérrez

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS

Envió a la contraloría detallado de matrícula Indígena año 2022

IC **De:** Ivan Darío Cordoba Dangon
Para: enrique.maestre@contraloria.gov.... Ana.quesada@contraloria.gov.co
hoy, 14:24

RV: Detallado de Matricula Indigena Año 2022

Ivan Darío Cordoba Dangon te envía desde su iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: COBERTURA EDUCATIVA <coberturaeducativa@semvalledupar.gov.co>
Fecha: 13 de septiembre de 2024, 12:40:36 COT
Para: vancordan <vancordan@gmail.com>
Asunto: Detallado de Matricula Indigena Año 2022

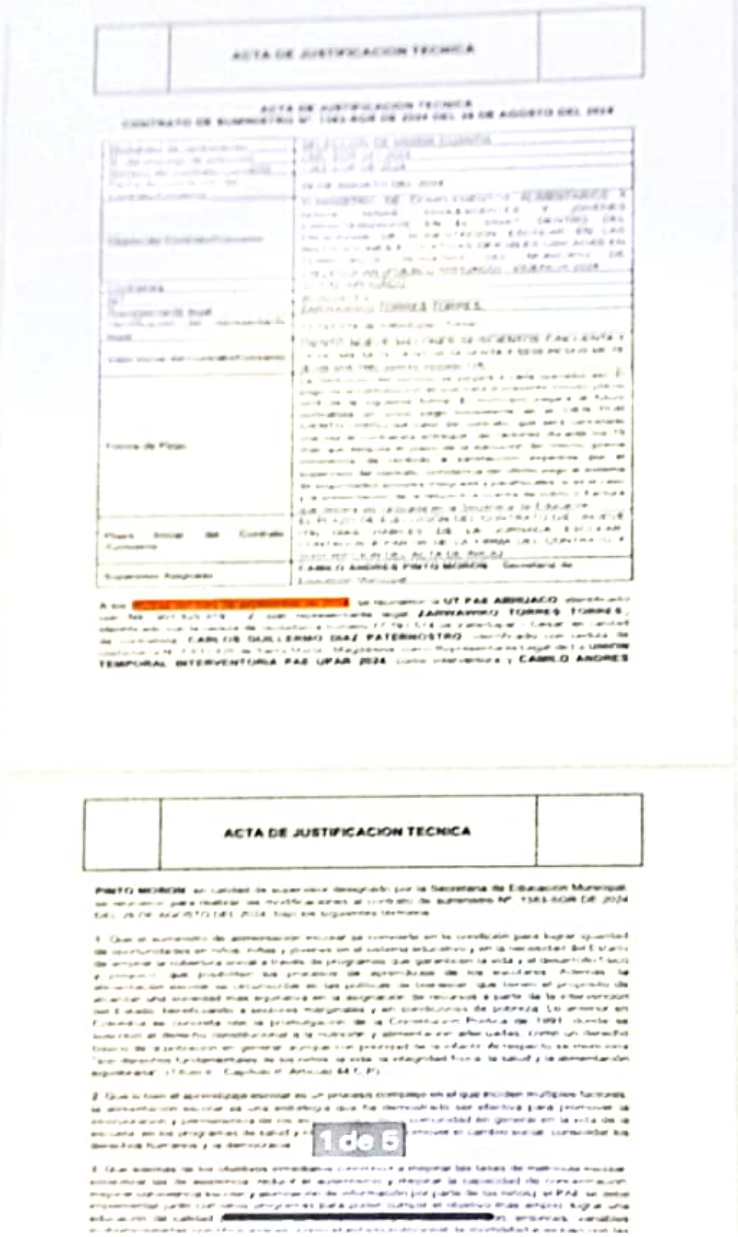
Cordial Saludo,

en archivo adjunto se anexa información de la matricula Indígena de los meses abril, mayo, agosto y octubre del año 2022, de la población indígena solicitada.

Atentamente

Powered by CamScanner

Proyección de acta de justificación contrato Operador Arhuaco



ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1383-SGR DE 2024 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2024

Fecha de Firma

Plazo Inicial del Contrato Consorcio

Supervisor Designado

CARLOS ANDRES PINTO MORON Secretario de Educación Municipal

A los [redacted] se reunieron la UT PAE ARHUACO identificada con Nit. 901.515.219 - 7 con representante legal (ARMANDO) TORRES TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía 77.179.114 de Valledupar - Cesar en calidad de contratista, CARLOS GUILLERMO DIAZ PATERNOSTRO identificado con cedula de ciudadanía 1.064.113.407 de Santa Marta - Magdalena como Representante Legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE UPAR 2024 como interventoria y CARLOS ANDRES

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA

PINTO MORON en calidad de supervisor designado por la Secretaria de Educación Municipal, se reunieron para realizar las notificaciones al contrato de suministro N° 1383-SGR DE 2024 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2024 bajo los siguientes términos:

1. Que el suministro de alimentación escolar se convierte en la condición para lograr igualdad de oportunidades en niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y en la necesidad del Estado de ampliar la cobertura escolar a través de programas que garanticen la vida y el desarrollo físico y emocional que posibiliten los procesos de aprendizaje de los escolares. Además la alimentación escolar se circunscribe en las políticas de bienestar que tienen el propósito de aportar una sociedad más equitativa en la asignación de recursos a partir de la intervención del Estado, beneficiando a sectores marginales y en condiciones de pobreza. Lo anterior en concordancia con la promulgación de la Constitución Política de 1991 donde se establece el derecho constitucional a la nutrición y alimentación adecuada, como un derecho fundamental de los niños y las niñas en el país, el cual se encuentra en el artículo 44 (C.P.).

2. Que si bien el aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores, la alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para promover la escolarización y permanencia de los estudiantes en la escuela, [redacted] comunidad en general en la vida de la escuela en los programas de salud y [redacted] promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia.

1 de 5

3. Que teniendo en los distritos entregando [redacted] mejorar las tasas de matrículas escolar, [redacted] de asistencia, reducir el ausentismo y mejorar la capacidad de concentración, mejorar [redacted] y garantizar la información por parte de los niños y el PAE se debe implementar [redacted] programas para poder cumplir el objetivo más amplio, lograr una educación de calidad [redacted] entornos, variables

Powered by CamScanner

Proyección de acta de justificación contrato Operador Kogui Malayo Arhuaco

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0223 – SGR DE 2024 FEBRERO DEL 2024

Modalidad de contratación	CONTRATO DE SUMINISTRO INTERADMINISTRATIVO
Numero del Contrato/Convenio	0223 - SGR DE 2024
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio	FEBRERO DEL 2024
Objeto del Contrato/Convenio	PRESTACION DEL SERVICIO Y LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE BRINDANDO COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN TERRITORIOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (PUEBLO KOGUI MALAYO ARHUACO)
Contratista	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KOGUI - MALAYO - ARHUACO
N.I.T.	819.005.274 - 1
Representante legal	ARREGOCES CONCHACAL ZARABATA
Identificacion del representante legal	84.078.173 DE RIOHACHA - CESAR
Valor Inicial del Contrato/Convenio	DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($206.002.440)
Forma de Pago	El Municipio de Valledupar cancelara el presupuesto de la siguiente manera El valor del contrato a celebrar será cancelado por EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR mes vencido por el valor de las raciones efectivamente entregadas debidamente certificadas por el supervisor el contrato y previo el cumplimiento de las siguientes obligaciones 1 Que se soporte con las debidas planillas de asistencia o constancias de los recibos o su delegada la prestación del servicio de alimentación escolar de acuerdo con el numero de raciones real y efectivamente suministradas teniendo en cuenta el numero beneficiarios determinados por institución según la información de matrícula contenida en el SIMAT 2 Acreditación de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que se encuentra al día en los pagos relativos al sistema de Seguridad Social integral y aportes parafiscales cuando corresponda 3 La presentación del informe de actividades 4 Certificación de actividades y/o informe de supervisión suscrito por el supervisor del contrato PARAGRAFO 1: E. Municipio reconocerá y pagará al contratista de acuerdo al reporte de la matrícula 2024 SIMAT en caso de aumento del numero de alumnos y raciones servidas en ello esto será reconocido por el Municipio
Plazo Inicial del Contrato /Convenio	El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de CIENTO OCHENTA (180) DIAS del calendario escolar 2024 o hasta agotar presupuesto contados a partir de realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP II) y aprobación de las garantías y expedición del Registro presupuestal correspondiente sin exceder el 31 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio	29 DE FEBRERO DEL 2024
Supervisor Asignado	CAMILO ANDRES PINTO MORON - secretario de Educación del Municipio de Valledupar

A los 30 días del mes de septiembre del 2024 se reunieron el señor **ARREGOCES CONCHACAL ZARABATA** identificado con cedula N° 84.078.173 de Riohacha – La Guajira actuando como representante legal del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KOGUI - MALAYO - ARHUACO

Powered by CamScanner

Se proyectó el oficio para traslado de queja por parte de un padre de familia del resguardo Wiwa

VALLEDUPAR

Doctor
CARLOS DIAZ PATERNOSTRO
UT Interventoria PAE UPAR 2024

Ref. : Traslado de queja padres de familia Resguardo Wiwa.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos dar traslado de una queja interpuesta por los padres de familia de la comunidad .

Sin otro particular

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GUTIERREZ MONTERO
Coordinador Equipo PAE
ETC Valledupar

Carrera 9 #16B-51 Centro Tercer Piso

Powered by CamScanner

Permanencia oficina de secretaria de educación Municipal



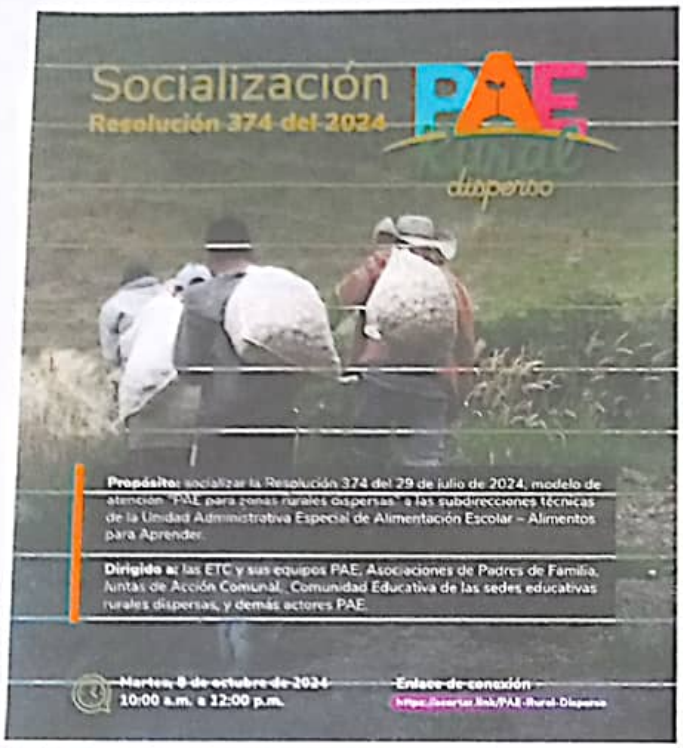
Asistencia a comité de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar



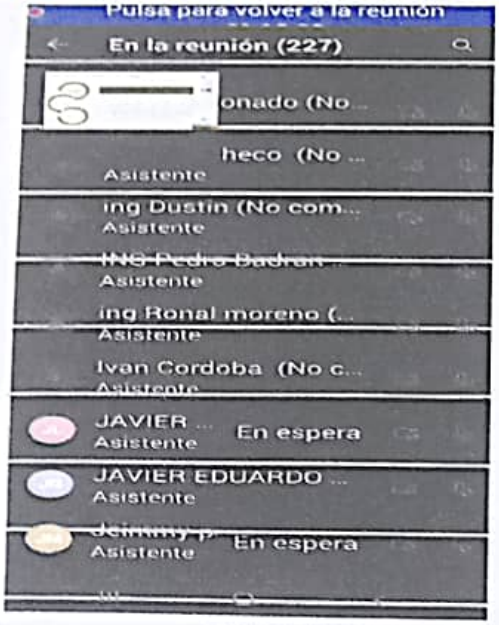
Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asistencia a socialización de la resolución 374 del 2024 PAE Rural Disperso







Powered by CamScanner

Asistencia y acompañamiento al Comité Territorial de Planeación 2025



Asistencia al evento TODOS AL AULA



Powered by CamScanner

Asistencia al evento programado de Menús PAEL Corazón





Powered by CamScanner

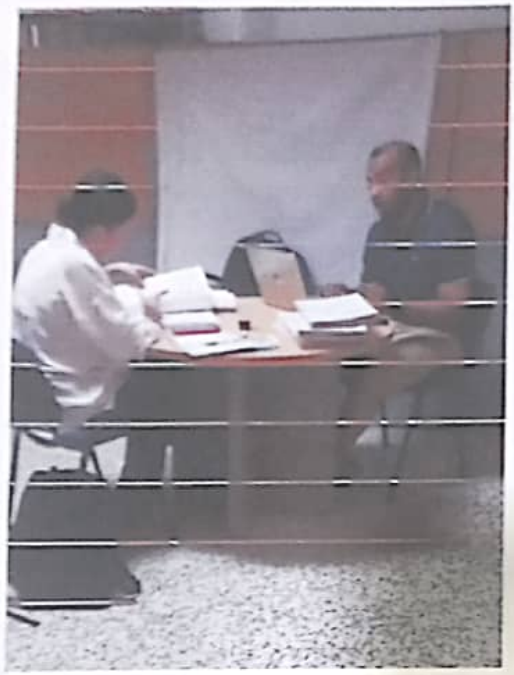
Permanencia oficina de la secretaria de educación



Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Entrega de información a la auditoria de la contraloría de los operadores Arahuaco, Kankuamo y Kogui



Powered by CamScanner